

Devocional, domingo 14 de enero del 2018

“... siempre y cuando obedezcas al SEÑOR tu Dios y cumplas sus mandamientos y preceptos, escritos en este libro de la ley, y te vuelvas al SEÑOR tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma” (Deuteronomio 30. 10)

Al comenzar un nuevo año es innegable que en algún momento nuestra mente se detiene a pensar respecto de lo que nos deparará, y sobre todo en aquellas dimensiones que resultan ser las más importantes. Son tan variados e intensos los momentos que involucran nuestra vida cotidiana (esposa, esposo, hijos, trabajo, iglesia, traslados, estudios, compras, ventas, salud, etc., etc.), y su sucesión tan rápida y vertiginosa, que muchas veces los vivimos a medida que se van presentando, y no siempre tenemos la seguridad de estar haciéndolo bien.

El verso de hoy está en el contexto del diálogo de Dios con su pueblo Israel, antes que éste entrara a la Tierra Prometida de Canaán, ocasión en que les hace una seria advertencia si ellos no le obedecían ni cuidaban de cumplir sus mandamientos.

Dios les iba a bendecir y acompañar, “siempre y cuando obedecieran y cumplieran sus mandamientos”, aspecto que final, y lamentablemente, Israel no observó con las tristes consecuencias que encontramos en su historia (cautiverio y dispersión).

Es evidente que el humanismo, o cualquier otra filosofía o ideología de origen humano, no lo acepta ni menos lo entiende, por cuanto el hombre siempre ha querido sentirse “libre” en sus decisiones, y menos responsabilizarse por la consecuencia de sus actos. La gran proliferación de leyes y normas, y de instituciones que ejercen algún tipo de control, nos demuestran que no solo hay un sentido de organización en el hombre, sino también el asegurarse que todos cumplirán lo acordado y si no, hay una sanción, una consecuencia.

¿Pero que motiva a Dios hacer ésta advertencia?

Antes de intentar siquiera la posibilidad de pensar en la dureza y estrictez de Dios, quisiera invitarles a considerar que su advertencia demuestra su vivo interés por lo que el pueblo iba a decidir hacer. A pesar de su majestad y eternidad, y de la pequeñez de Israel, él no se desentendía de su pueblo. Los había elegido (Dt. 7. 6, 7) y le pertenecían, por consiguiente lo que ellos decidiesen hacer era de su incumbencia.

La verdad teológica de la “advertencia”, solo es posible entenderla para aquellos que viven la realidad de la elección de Dios, en sus vidas. El pertenecer a Dios, el ser hechura de Dios (Ef. 2. 10), el tener que vivir con la realidad de su presencia, nos hace comprender esta expresión de Él.

Expresiones como la de Jesús, “**No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros...” (Jn. 15. 16), o la de Pablo, “**...¿Acaso no saben que su cuerpo es templo del Espíritu Santo, quien está en ustedes y al que han recibido de parte de Dios? Ustedes no son sus propios dueños...” (1 Co. 6. 19, NVI), son resistidas e incomprensidas, incluso al interior de la iglesia. Pero la verdad es que le pertenecemos a Dios y solo por éste hecho su advertencia es pertinente a nuestra vida, sobre todo al enfrentar un nuevo año.****

“En amor nos predestinó para ser adoptados como hijos suyos por medio de Jesucristo” (Ef. 1. 5)